



Mi Universidad

Mapa conceptual.

Nombre del Alumno: Francisco Figueroa García.

Nombre del tema: Inclusión educativa.

Parcial: Primero.

Nombre de la Materia: Inclusión educativa.

Nombre del profesor: Guadalupe de Lourdes Abarca Figueroa.

Nombre de la Licenciatura: Lic. En ciencias de la educación.

Cuatrimestre: 8vo.

INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Es un proceso orientado a garantizar el derecho a una educación de calidad a todos los y las estudiantes en igualdad de condiciones, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión.

¿Qué es la inclusión educativa?

La educación inclusiva es el modelo que busca atender las necesidades de aprendizaje de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos con especial énfasis en aquellos que son vulnerables a la marginalidad y la exclusión social.

Se enmarca dentro del proceso: "Escuela para todos".

Es un asunto de derechos humanos al que tienen todos los individuos de recibir educación.

Antecedentes de la inclusión educativa en México.

Se sitúa en el foro internacional de la Unesco que ha marcado pautas en el campo educativo.

En México, el proceso de educación inclusiva inició en su modalidad de integración educativa en 1993, con cambios legales producto de un acuerdo entre el sindicato de maestros y la Secretaría de Educación Pública (SEP). En 1995-96, una investigación dirigida por García.

La Inclusión Educativa en México pretende adecuar un sistema educativo con diversidad en las escuelas, donde las personas con diferentes discapacidades tenga la misma oportunidad de recibir educación, que le permita desarrollarse y al mismo tiempo hacer un diagnóstico.

Reforma educativa en materia de inclusión.

Hacer efectivo el derecho y la obligatoriedad de la educación. Extender y reforzar el sistema de becas para disminuir la deserción, mejorar la permanencia, favorecer la eficiencia, y mejorar las condiciones generales para asegurar la impartición de educación de calidad.

Los convenios y tratados se utilizan para hacer alianzas entre países que formalmente son vecinos o potenciales en el mercado, se hacen para que juntos los países obtengan un beneficio en concreto internacional mente o nacional.

Acuerdos internacionales y nacionales que sustentan la educación inclusiva.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada en 1948, en su artículo 26 proclama: "Toda persona tiene derecho a la educación". El derecho a la educación también ha sido reconocido en los Convenios de la OIT y del derecho internacional humanitario, así como en tratados regionales.

La escuela inclusiva.

Una educación inclusiva tiene como objetivo lograr una educación de calidad, que se caracteriza por las dos cualidades que cualquier sistema y centro educativo deben cuidar como son la excelencia y la equidad.

Conceptos sobre inclusión.

La inclusión es la actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso. La palabra, como tal, proviene del latín *inclusio*, *inclusiōnis*.

Características de las escuelas inclusivas.

Implica que todos los niños/as de una comunidad aprendan juntos en un mismo entorno, independientemente de sus características personales, socio-económicas o culturales. Esta es la base para educar personas tolerantes, respetuosas y empáticas donde unas aprenden de otras.

Todos participan y aprenden.

Valorar diferencias.

Se evalúan logros y el aprendizaje de todos.

Retos para avanzar hacia una escuela inclusiva.

“El principal reto sería el transformar la escuela como un espacio donde la igualdad se convierta realmente en una práctica enfocada a la atención equilibrada, idéntica hacia las necesidades específicas de cada alumno.

Existen por lo menos cuatro retos que merman cualquier voluntad de inclusión, según Norwich, el currículo común, el padre y la profesión, el dilema de integración y la práctica inclusiva en escuelas (Norwich, 1993).

Uso del término inclusión educativa y barreras para el aprendizaje y la participación.

El concepto barreras para el aprendizaje y la participación es utilizado para identificar los obstáculos que se presentan en las escuelas –en su cultura, en sus políticas y en sus prácticas– para que todos los alumnos participen en las distintas actividades y logren los aprendizajes previstos.

“Las barreras al aprendizaje y la participación surgen de la interacción entre los/as estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas” (Booth y Ainscow, 2002)

Bases teóricas de la educación inclusiva.

La educación inclusiva surge del convencimiento sociocultural de que el derecho a la educación es un derecho humano básico que está en la base de una sociedad más justa. La inclusión educativa destaca la igualdad, inherente a todos los seres humanos.